	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.*
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.*

INFORME No. 02

CONTRATO No. TT-72-2023

Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	88.97%

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista	MUSICAR S.A.S.
Identificación	860.047.239-6
Objeto	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos monto agotable para los sistemas de sonido de la Terminal Norte y Sur.
Plazo inicial	DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Iniciación	16/05/2023
Fecha de Finalización	15/05/2024
Nombre Supervisor	JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS
Cargo	DIRECTOR

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula
ADICIÓN		Indicar valor de la Adición realizada
PRORROGA		Indicar el tiempo de la prorroga
SUSPENSIÓN		Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión
OTRO SI		Indicar Clausula modificada

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 26,476,320
Valor adiciones / Reducciones	$ -
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 26,476,320
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 23,557,240
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 2,919,080
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP 20230088 VALOR CDP $28,673,839 FECHA CDP 03/03/2023
No. CRP 20230195 VALOR CRP $26,476,320 FECHA CRP 03/05/2023
ADICIÓN (si aplica)
No. CDP _____ VALOR CDP _____ FECHA CDP _____
No. CRP _____ VALOR CRP _____ FECHA CRP _____

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: Aseguradora Seguros Mundial

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**
Cumplimiento	26/04/2023	26/10/2024	**$ 2,647,632.00**	**N/A**
Calidad de los Elementos	26/04/2023	26/10/2024	**$ 2,647,632.00**	**N/A**
Calidad del servicio	26/04/2023	26/10/2024	**$ 2,647,632.00**	**N/A**
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	-	**N/A**
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/04/2027	26/04/2027	**$ 1,323,816.00**	**N/A**
Responsabilidad civil extracontractual	dd/mm/aa	dd/mm/aa	-	**N/A**

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
Certificado No. 01	26/02/2024	12,502,147.00	
Certificado No. 02	26/02/2024	80,920.00	
Certificado No. 03	31/05/2024	10,974,173.00	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
TRANSF-20240780	**$ 12,101,237.00**	20/03/2024	
TRANSF-20240781	**$ 78,232.00**	20/03/2024	

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
El contratista se obliga a realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cuando haya lugar, con suministro de repuestos a monto agotable, para dos (2) sistemas de sonido de propiedad de la Terminal de Transporte S.A., durante la vigencia del contrato para cumplir con el: A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Este mantenimiento se presta con el propósito de verificar parámetros operativos en la infraestructura y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar la cantidad y complejidad de los mantenimientos correctivos. Este servicio debe prestarse, siguiendo los procedimientos definidos por la Terminal y se deberá optimizar su desempeño mediante el uso de herramientas adecuadas. Los equipos no podrán ser retirados de las instalaciones de la Terminal para llevar a cabo el proceso de mantenimiento. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia y los elementos necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna. B) MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este mantenimiento consiste en la asistencia y solución técnica para los sistemas de sonido que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, el contratista debe prestar sus servicios una vez el supervisor del contrato realice la solicitud y el mantenimiento correctivo debe realizarse de acuerdo con los tiempos de respuesta acordados. De requerirse el traslado de los equipos a laboratorio u otro sitio para llevar a cabo las reparaciones, el contratista debe tener aprobación escrita del supervisor del contrato en la que consten todas las características y especificaciones técnicas de la máquina y el tiempo. C) PAGO DE REPUESTOS: Repuestos: Se deberá conformar una bolsa de insumos a monto agotable, para cambio de repuestos en caso de ser necesario, que se encuentra dentro del valor total de la propuesta llevando el control de los repuestos que deban cambiarse con cargo a la bolsa de insumos, monto agotable y contar con la aprobación del supervisor del contrato, sobre cada uno de los cambios o del agotamiento del mismo. Para estos efectos. Nota: El contratista presentará como mínimo (2) dos cotizaciones y la supervisión previa verificación de los costos del mercado autorizará el suministro de los mismos. En caso de resultar la cotización superior a los precios del mercado, el costo del repuesto deberá ajustarse a los precios del mercado.	**S**	Informes de actividades	N/A
Atender los requerimientos del supervisor que conduzcan a un desempeño excelente del objeto del contrato.	**S**	Informes de actividades	n/a
Instalación de cableado máximo hasta 100 metros no tiene costo alguno para la Terminal, teniendo en cuenta que La Terminal suministrará el cableado entendiéndose como correctivos.	**S**	Informes de actividades	n/a
Reparar los equipos en el sitio o puesto de trabajo, salvo que se requiera de servicio especializado en el laboratorio, el cual se hará previa autorización del (la) supervisor (a) del contrato.	**S**	Informes de actividades	n/a
Generar un informe de las actividades realizadas durante las visitas de mantenimiento correctivo y preventivo, acompañado de fotos o videos donde se evidencie las actividades que están realizando.	**S**	Informes de actividades	n/a
Elaborar una hoja de vida, una lista de chequeo y bitácoras de cada uno de los equipos.	**S**	Informes de actividades	n/a

Para los correctivos donde haya lugar a cambiar repuestos, se debe contar con la aprobación del (la) supervisor (a) del contrato.	**S**	Informes de actividades	n/a
Realizar mantenimiento remoto ilimitado, previa autorización de la Dirección de Recursos Tecnológicos, dichos permisos serán temporales y serán supervisados por el Dirección de Recursos Tecnológicos.	**S**	Informes de actividades	n/a
Realizar cada cuatro (4) meses mantenimiento preventivo a los equipos que componen los sistemas de sonido de la Terminal Sur y Terminal Norte y los correctivos a que haya lugar durante la vigencia del contrato.	**S**	Informes de actividades	n/a
Los técnicos que realicen trabajos en alturas deben tener el respectivo certificado del curso de trabajo en alturas.	**S**	Informes de actividades	n/a
Efectuar un registro fotográfico permanente de las actividades adelantadas.	**S**	Informes de actividades	n/a
TIEMPOS DE RESPUESTA O ANS: a) La Terminal de Transporte S.A., solicitará un tiempo de respuesta a los ANS o requerimientos realizados de máximo cuatro (4) horas. b) Si el requerimiento no se soluciona, La Terminal solicitará un equipo de soporte igual o superior a las características del equipo en problemas máximo en un tiempo de cuatro (4) horas.	**S**	Informes de actividades	n/a
Soporte: La Terminal de Transporte S.A., solicitará un tiempo de respuesta para brindar el soporte a los sistemas de sonido de máximo cuatro (4) horas.	**S**	Informes de actividades	n/a
La Terminal podrá imponer o solicitar que se impongan descuentos al contratista si incumple con los tiempos de respuesta a las solicitudes de soporte realizadas por la Terminal, entendiéndose estos como los ANS propuestos, el valor de cada descuento no puede exceder el 5% del valor mensual del mantenimiento preventivo del respectivo mes.	**S**	Informes de actividades	n/a
Se deberá conformar una bolsa de insumos a monto agotable, para cambio de repuestos en caso de ser necesario, dicha bolsa tendrá el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE $3.000.000) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, llevando el control de los repuestos que deban cambiarse con cargo a la bolsa de insumos, monto agotable y avisar al supervisor sobre cada uno de los cambios o del agotamiento del mismo. Para estos efectos, el contratista presentará cotización y la supervisión previa verificación de los costos del mercado autorizará el suministro de los mismos. En caso de resultar la cotización superior a los precios del mercado, el mismo deberá ajustarse a los mismos.	**S**	Informes de actividades	n/a
Perfil del equipo de trabajo: Ofrecer como mínimo dos (2) personas técnicas o profesionales que cumplan el siguiente perfil: Técnicos: Técnico de imagen y sonido, técnico de audio y video, técnico en mantenimiento electrónico, técnico electricista, técnico o profesional en audio, técnico en reparación de equipos de sonido, técnico en sonido teatral, técnico en mantenimiento de equipos audiovisuales. Profesionales en Imagen, Audio y Video: El perfil para los profesionales se validará a partir de la expedición de la respectiva tarjeta profesional o diploma siempre y cuando cumpla con la experiencia, certificadas y/o capacitados por el fabricante o por un centro de entrenamiento aprobado por este para realizar el respectivo mantenimiento a los sistemas de sonido iguales o similares a los existentes en la Terminal de Transporte S.A.	**S**	Informes de actividades	n/a
NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:			
8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El contratista deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. le efectúe requerimiento expreso. Por lo anterior, para adelantar sus actividades, le corresponde obtener previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias y cumplir con las especificaciones que para el respectivo contrato sean indicadas por la Entidad. En relación con lo ambiental el contratista deberá: El Proveedor deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que LA TERMINAL DE TRANSPORTE SA le efectúe requerimiento expreso. Por lo anterior, para adelantar sus actividades, le corresponde obtener previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias y cumplir con las especificaciones que para el respectivo contrato sean indicadas por la Entidad. En relación con lo ambiental el contratista deberá: Disponer a través de un gestor autorizado los repuestos, elementos y demás componentes que sean retirados o cambiados durante el mantenimiento objeto del contrato, dando pleno cumplimento a las normas ambientales aplicables.	**N/A**	**N/A**	N/A	**N/A**

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Procurar el cuidado integral de su salud.	**S**	**CERTIFICADO PARAFISCALES**		**N/A**
Realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social (Entidad de Promotora de Salud - EPS, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Administradora de Fondo de Pensiones – AFP) y todas las tasas parafiscales que le correspondan dentro de los términos previstos por las normas legales vigentes, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales pagos y cobertura. Pagos exigidos para ingresar a la Terminal.	**S**	**CERTIFICADO PARAFISCALES**		**N/A**
Estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos con la Terminal de Transporte S.A. en el nivel de riesgo de la actividad económica de los servicios que preste a la Terminal.	**S**	**CERTIFICADO PARAFISCALES**		**N/A**
Contar con los permisos, licencias o autorizaciones por los entes del Gobierno que corresponda para prestar los servicios contratados como lo establezca la Ley nacional vigente de Colombia según corresponda, para mostrar la competencia e idoneidad.	**S**	**CERTIFICADOS**		**N/A**
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. (Si aplica).	**S**	**CERTIFICADOS**		**N/A**

Poseer la competencia (Educación, Experiencia y habilidades), licencias o certificados requeridos y necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes en forma segura y de calidad, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales competencias y aptitudes.	**S**	**CERTIFICADOS**		**N/A**
Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la ejecución del contrato celebrado	**S**	**INFORME DE ACTIVIDADES**		**N/A**
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**S**	**CERTIFICADO**		**N/A**
Presentar un informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el formato establecido para este fin por el Contratante, a solicitud del Supervisor.	**S**	**CERTIFICADO**		**N/A**
Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del contratante.	**S**	**CERTIFICADO**		**N/A**
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato; El Contratista y la Terminal de Transporte S.A. en conjunto revisarán los requerimientos específicos y particulares de seguridad y salud en el trabajo, y de común acuerdo se asignará o no el trabajo con relación a la capacidad de El Contratista para cumplir con los estándares de seguridad y salud en el trabajo en los lugares donde se deben ejecutar los trabajos. La implementación de los requisitos establecidos en la presente cláusula no exime al contratista del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes. El Contratista es el único responsable ante la Terminal de Transporte S.A. y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en seguridad y salud en el trabajo que adquiere con ocasión de este contrato.	**S**	**INFORME DE ACTIVIDADES**		**N/A**

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 31/05/2024

Proyectó JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS

Supervisor

Nombre JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS

Cargo DIRECTOR

Firma

